



RE: Consulta competencia Ordenación del Gasto.

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 13/05/2025 21:50

Para MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ <macastaneda@minenergia.gov.co>; GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO <gmmartinez@minenergia.gov.co>

CC JOSE RICARDO RODRIGUEZ ROJAS <jrrodriguez@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

Cordial saludo estimados Drs. Gina y Mario,

De acuerdo a las indicaciones del Dr. Pablo, se debe llevar a la Secretaria General la línea que ustedes han acordado, lo anterior con el fin de dar a conocer y que se pueda evaluar con quien corresponda y se defina la ordenación del gasto.

Esta gestión es urgente, ya que desde el FENOGGE deben actualizar los datos del ordenador de gasto.

Agradezco su valioso apoyo,

Atentamente,



Mayra Alejandra Niño Mesa

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

manino@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N° 57 – 31, CAN, Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ <macastaneda@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 16:38

Para: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Cc: JOSE RICARDO RODRIGUEZ ROJAS <jrrodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Consulta competencia Ordenación del Gasto.

Cordial saludo Dr. Pablo y Dra. Mayra,

En atención a la consulta realizada, y una vez revisada la normatividad correspondiente y los documentos adjuntos, me permito dar respuesta frente a la inquietud planteada estableciendo los argumentos por los cuales la Secretaria General seria la competente a la luz del numeral 19 del artículo 2 de la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024.



Mario Andres Castañeda Quiñonez
Abogado- Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera

macastaneda@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 21:35
Para: MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ <macastaneda@minenergia.gov.co>
Cc: JOSE RICARDO RODRIGUEZ ROJAS <jrrodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: Consulta competencia Ordenación del Gasto.

Cordial saludo Estimado Dr. Mario,

De manera atenta me permito remitir la Resolución de ordenación del gasto y el contrato con el BID, para la revisión jurídica de competencia.

La pregunta específica a resolver es ¿Respecto a este contrato la competencia de la ordenación del gasto recae en el señor secretario general o en el Dr. Pablo?

Como te mencioné este tema yo lo consulté previamente con la Dra. Gina, por si gustas validar o revisar en conjunto.

Atentamente,



Mayra Alejandra Niño Mesa

Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera
manino@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co